

## ACTA DE SESIÓN N°6 Cosoc Nacional

### I. IDENTIFICACIÓN

- i. **Fecha:** 30/11/2023
- ii. **Hora:** Inicio: 19:13 hrs. Término: 20:27 hrs.
- iii. **Temas:** Presentación del proceso de formulación y reformulación de programas sociales del Minvu y de los avances del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.
- iv. **Asistentes consejeros/as Cosoc Minvu:**

Región	Nombre	Representación
Tarapacá	Cosoc no vigente	
Atacama	Cosoc no vigente	
Coquimbo	Olga Villagra	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, Comité de Viviendas Nueva Vida.
Valparaíso	Claudia Espinoza	Representante Consejo Serviu-Seremi.
Metropolitana Serviu-Seremi	Cosoc no vigente	
Metropolitana Parque Metropolitano	Nataly Soto Oñate	Presidenta Consejo Parque Metropolitano, Fundación Paisaje Inclusivo.
O'Higgins	Mauricio Rojas	Representante Consejo Serviu-Seremi.
Maule	Salvador Hermosilla Arévalo	Presidente Consejo Serviu-Seremi, Deudores Habitacionales Talca.
Ñuble	Walter Roa	Presidente Consejo Serviu-Seremi Maule, Comité de vivienda Fe y Esperanza.
Araucanía	Luis Bravo Salinas	Presidente Consejo Serviu-Seremi, Consejo Unidad Vecinal Lanin.
Los Lagos	Solange Aguilar	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, Unión comunal de comités de allegados de Osorno.
Aysén	COSOC no vigente	
Magallanes	Adela Cárcamo	Consejera Regional Consejo Serviu-Seremi Magallanes. Consejo de Desarrollo de Salud Cesfam Dr. Juan Damianovic.

#### No Asisten:

Arica y Parinacota	Fredy Flores	Presidente Consejo Serviu-Seremi, Asociación Indígena Pueblos Originarios de Arica y Parinacota.
Antofagasta	Claudio Santana Varela	Presidente Consejo Serviu-Seremi.
Biobío	Mireya del Carmen Rodríguez	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, JJVV N° 39 Manuel Montt, comuna de Hualpén.
Los Ríos	Sandra Ramirez Ordoñez	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, Comité de Vivienda Los Ríos.

**Otros asistentes:**

Nombre	Organización	Cargo
Ricardo Gutierrez	Minvu	Planificación DIFIN.
Felipe Fuenzalida	Minvu	Analista DIFIN.
Luis López	Minvu	Encargado de Asuntos Internacionales y Cooperación.
Isidora Velasco	Minvu	Secretaria Ejecutiva Cosoc Nacional. Encargada de Participación Ciudadana Minvu.
Vanessa Toledo	Minvu	Analista Oficina de Participación Ciudadana.

**II. RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN<sup>1</sup>**

La reunión tuvo una duración de 2:18 hrs., fue conducida por la Coordinadora de la Oficina de Participación Ciudadana y secretaria ejecutiva del Cosoc, Isidora Velasco, donde hubo dos exposiciones con sus respectivos espacios para preguntas.

Asistieron 9 consejeros/as titulares, 2 profesionales de Difin – Minvu y el encargado de Relaciones internacionales y cooperación Minvu, la secretaria ejecutiva del mecanismo y 1 analista de la oficina de participación de la misma oficina.

La sesión se realizó en modalidad virtual a través de la plataforma electrónica Teams.

**III. COMPROMISOS / ACUERDOS**

- i. Coordinar con la encargada de participación de LA Araucanía una capacitación sobre temas presupuestarios del PEH asociados a la región.
- ii. Envío de las presentaciones tanto del Procedimiento Formulación y Reformulación de Programas Sociales y sobre los avances del Consenso de Montevideo (Informe Nacional).

**IV. GLOSARIO**

CFDP	: Centro de formación, diálogo y participación.
Cosoc	: Consejo de la Sociedad Civil
DIFIN	: División de Finanzas Minvu
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas
MDSyF	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ODS	: Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAC	: Participación Ciudadana
PEH	: Plan de Emergencia Habitacional
PEH	: Plan de Emergencia Habitacional
SINAPRED	: Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
SENAPRED	: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
V. y U.	: Vivienda y Urbanismo

<sup>1</sup> El relato de la sesión con el detalle de las intervenciones fue incluido en el punto n°6 de este documento.

## V. INICIO

- i. La Coordinadora de la oficina PAC, Isidora Velasco, una vez completado el quorum mínimo inicia la 6ª sesión del Cosoc de la Subsecretaría de V. y U. del 2023, dando la bienvenida a los y las consejeras y registra asistencia y presentando a los profesionales Minvu que expondrán en la sesión.
- ii. Menciona que el primer propósito de la sesión es conversar sobre el proceso de formulación y reformulación de programas sociales del Minvu, donde el Consejo de la Sociedad Civil tiene un rol que jugar, lo que se fundamenta en la modificación de la norma de Participación Minvu-Seremi, realizada en 2022.

## VI. DESARROLLO

- i. La secretaria ejecutiva del Cosoc, cede la palabra a Ricardo Gutierrez.
- ii. **Ricardo G.** comienza señalando que la unidad de planificación es la encargada de llevar a cabo el proceso de formulación y reformulación de programas sociales del Minvu y que esta es la forma de concretar la política pública en materia de vivienda y urbanismo. Señala que, como equipo de trabajo, están muy contestos/as de presentarles este procedimiento al Cosoc considerando que era un objetivo que se habían planteado realizar. Destaca que este procedimiento viene a reforzar el compromiso institucional con procesos institucionales transparentes a la ciudadanía, donde esta conozca y participe particularmente de la formulación o reformulación de programas sociales. Indica que este procedimiento se da en el contexto del **ciclo presupuestario** del Estado donde se observan 4 etapas: Formulación, Discusión y Aprobación, Evaluación y Ejecución. Explica que inicia con la **formulación del presupuesto**, donde cada región presenta sus necesidades de financiamiento para las distintas iniciativas que esperan ejecutar, que pueden ser sobre construcción de viviendas, espacios públicos, pavimentos participativos u otras relacionadas con vivienda y urbanismo. Esto se realiza a través de los Planes Estratégicos de Gestión de Inversión Regional (PEGIR). A partir de dicha información, la Subsecretaría tiene el rol de formular o reformular los programas sociales para atender problemas públicos no cubiertos y que corresponda abordar. Sobre los **actores participantes** señala que a nivel institucional existe un coordinador general, una contraparte técnica y los/as formuladores/as de programas. Señala que, de acuerdo con la modificación en 2022 de la Norma de Participación Ciudadana, el Cosoc deberá ser consultado sobre la formulación o reformulación de programas sociales del Minvu, cuando se lleve a cabo alguna de estas instancias. Explica que la **Evaluación Ex - ante**, basada en la metodología del marco lógico, es la forma en que se lleva a cabo el diseño de programas sociales nuevos o su reformulación, está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) y todas las entidades públicas llevan a cabo la formulación de sus programas sociales de esta forma. El propósito de esto es que los programas cuenten con un diseño adecuado (definición de objetivos, propósito, actividades, indicadores de gestión y otros), que permita su monitoreo y posterior evaluación, para determinar si cumple o no con resolver el problema público para el que fue creado. Señala que cuando se detecta que el programa no cumple con su propósito, generalmente va a un proceso de rediseño. Lo que se evalúa son la **atingencia**, es decir, cómo el programa se enmarca entre las políticas ministeriales, si nosotros decimos que vamos a disminuir el déficit habitacional, el programa necesariamente debería estar dentro de esa lógica y tender a disminuir el déficit habitacional; la **coherencia**, es decir, revisa la relación entre el objetivo, el fin del programa, la población a atender y la estrategia

para poder atender el problema público y la **consistencia**, es decir, que tenga todos los elementos que necesita.

Luego aborda la definición de **programa social**, señalando que es un conjunto articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo. Menciona que los programas se enfocan en los problemas o necesidades de las personas. Y que debe apuntar a resolver un problema público. En este contexto menciona los 14 programas sociales que Minvu debe reportar, como el DS 49, DS 10 (Rural), pavimentos participativos y otros. Agrega que, además de los programas propios, Minvu colabora en programas que son multisectoriales (programas realizados con otro u otros ministerios). Indica que los programas a cargo de Minvu se deben reportar anualmente y que todos pasaron por una evaluación Ex – ante y que algunos recientemente pasaron por este proceso y otros que pronto deberían reingresar debido a que ya cumplieron 4 ó 5 años de antigüedad.

Continúa con la definición de **problema social** y aclara que se entiende como una situación concreta, que afecta directa o indirectamente el bienestar de una población determinada, que no puede ser resuelta por los propios afectados. Presenta el ejemplo del DS 49, indicando que el problema es el acceso de las familias vulnerables a una solución habitacional.

Luego explica que se entiende por **Población** indicando que existen dos tipos: **población potencial** y **población objetivo**. La primera es aquella que presenta el problema definido en el diagnóstico y la población objetivo es un subconjunto de la anterior y corresponde a la que el programa podrá atender considerando criterios de prelación, priorización, presupuestarios y la capacidad técnica y de gestión del programa.

La **Estrategia**, tiene que ver con cómo se llevará a cabo la intervención que realizará el programa, se entiende como el conjunto de definiciones y acciones para ser aplicadas en el tiempo, que permiten lograr un determinado propósito. El diseño debe especificar qué hace el programa, cómo lo hace y quiénes participan.

Los **Componentes** del programa son aquellos bienes o servicios que entrega el programa y están relacionados con el objetivo específico. Puede ser más de uno y debe describir, qué se entrega, para qué se entrega, a quién se entrega y cómo se entrega.

Por otro lado, se deben definir **Indicadores** que es lo que permite medir el avance en el logro de los objetivos y entregan información cuantitativa para evaluar los resultados del programa. Esto es lo que nos permite verificar si se cumple o no con el propósito del programa y que es lo que se debe mejorar.

Respecto al **Presupuesto**, señala que se debe identificar si se trata de gastos existentes o serán gastos nuevos los que realizará el programa e identificar dónde se cargarán los gastos según lo que la Ley de Presupuestos establezca. En el presupuesto se define, en qué se va a gastar, cuándo se va a gastar, quiénes van a ejecutar, cuántas personas van a trabajar en el programa social.

Explica que **MDSyF** dispone de una plataforma para la formulación de los Programas Sociales a la que tiene acceso el funcionariado que se encarga de esta materia.

Finaliza, presentando las acciones que Minvu ha desarrollado en esta materia **durante 2023**, informando que los programas de Pequeñas Localidades y de Regeneración de Conjuntos habitacionales fueron reformulados. Señala que en general, MDSyF recomienda que cada 5 años los programas sean revisados para actualizar su diseño. En relación con programas nuevos, se generó el programa de Ejecución Directa que busca que los Serviu, en una primera etapa del programa, puedan organizar la demanda y diseño, el que obtuvo recomendación favorable.

Anuncia que para **2024** se abordará la formulación de nuevos programas para Cooperativas, para Gestión de Riesgo de Desastres y para el Centro de Formación y describe sus focos principales, y añade que se reformulará el programa de Campamentos y que MDSyF recomendó reformular el programa DS 49.

- iii. Isidora V., agradece la presentación realizada y destaca que a partir de la modificación de la norma de participación Ciudadana Minvu, el Cosoc estará incluido en este proceso en dos momentos, al principio, para la revisión y validación de la información preliminar para el diagnóstico y luego, en la parte final, para conocer como quedó la formulación o reformulación luego de cumplir con las etapas en cada una de las unidades ministeriales por las que deba pasar. Además, abre el espacio a preguntas de los/as consejeros/as.
- iv. La consejera **Claudia E.**, representante de la región de Valparaíso consulta si se enviará la presentación.  
**Isidora V.**, señala que la presentación fue enviada, pero que además se puede compartir el video.
- v. La consejera **Olga V.**, plantea que si se revisará si el Cosoc puede asumir un rol, identificado en el programa respectivo, vinculado a la fiscalización o que tengan la posibilidad de presentar formalmente información sobre la deficiente ejecución de obras. Ello porque hasta ahora, solo los afectados/as (beneficiarios/as) son los que pueden actuar en este tipo de situaciones. Lo mismo respecto a opinar sobre la pertinencia de las viviendas.  
**Isidora V.**, señala que durante el proceso de discusión para la reformulación de un programa tendrá la posibilidad de plantear ese tipo de propuestas y observaciones.  
**Ricardo G.**, refuerza que en la etapa del diseño se pueden plantear este tipo de observaciones lo que permitirá mejorar la formulación del programa al incorporar la visión de la ciudadanía.
- vi. La consejera **Solange A.**, representante de la región de Los Lagos, manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la consejera de Coquimbo y pregunta respecto a como se implementará el procedimiento de formulación (plazos) y como se coordinará la participación del Cosoc. Además de consulta si podrán comentar respecto a la evaluación de la pertinencia de los proyectos aprobados según las características grupales o regionales.  
**Ricardo G.**, señala que a fines del mes de diciembre comienza un proceso de formulación y reformulación con la presentación del diagnóstico, es decir, donde se indica las razones que fundamentan la modificación o formulación de los programas que son los que mencionó anteriormente (3 nuevos y 1 para reformulación). Y luego a fines de marzo, se presentará cómo se va a hacer el programa, su estructura y lo que se le entregará a la ciudadanía, quienes lo ejecutarán, como se van a medir los avances, etc., y en esa instancia también se considerarán las opiniones emitidas por las /los consejeros/as. Aclara que en lo formal el proceso parte en abril junto con el inicio de la formulación presupuestaria, siendo en este periodo donde debe ingresar el proyecto social a la plataforma de evaluación.  
**Isidora V.**, destaca la importancia de lo señalado por la consejera en el sentido que es necesario que los proyectos consideren la pertinencia territorial. Da espacio para la última pregunta de esta primera parte.
- vii. El consejero **Mauricio R.**, representante de la región de O'Higgins (subroga al presidente del Cosoc regional), agradece la oportunidad de participar en estas instancias y destaca la responsabilidad de representar la opinión de la comunidad y la posibilidad de expresar una opinión de futuro. Aprovecha de despedirse debido a que debe retirarse por motivos personales.

viii. **Isidora V.** agradece a los profesionales de DIFIN la exposición y presenta a **Luis López, encargado de relaciones internacionales Minvu**, quien expondrá sobre los avances del consenso de Montevideo, iniciando la segunda parte de esta sesión.

ix. **Luis L.**, comienza su exposición saludando a los y las asistentes y destacando la importancia de contar con este espacio para informar al Cosoc sobre el debate y agenda internacional en materia de V. y U., particularmente en esta ocasión sobre el informe de avance realizado por nuestro país sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Señala que esto es parte de discusiones internacionales de larga data, y que hace 30 se logra una agenda internacional sobre población y desarrollo y hace 10 años surge el consenso de Montevideo que es un acuerdo regional de América del Sur, que compromete 98 medidas en 9 temas considerados prioritarios para la región (Integración de la dinámica poblacional, Niñez, adolescencia y juventud, Envejecimiento y protección social, Salud sexual y reproductiva, Igualdad de género, Migración Internacional, Territorio y migración interna, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes). Este compromiso se conecta con otros instrumentos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por ejemplo, que una agenda que se estableció hasta el año 2030 y que tiene como objetivo cumplir ciertas metas de desarrollo en los países que permitan llegar a un adecuado nivel de calidad de vida en la población. En esta sesión el propósito es comentar el avance en la medida de Territorio y migración interna, porque es donde el Ministerio de Vivienda aportó datos. Y señala que se presenta esta información al Cosoc, porque se quiere considerar a la sociedad civil como parte integrante del proceso de respuesta del Gobierno de Chile. Menciona que otras instituciones participantes son el INE y Minrel por medio de la división multilateral, que es aquella que se encarga de organizar la participación de Chile en diferentes foros de carácter internacional, donde están otros países también.

Menciona que la información presentada contiene datos de otros ministerios, pero que se centrará en aquellos que corresponde a la gestión Minvu, en materia de desigualdad territorial y vulnerabilidad (capítulo G) según año, destacando los siguientes:

– 2018:

- Programa de asentamientos precarios con el programa asentamientos precarios.
- Programa de habitabilidad rural, que es un programa que, a diferencia de otros programas que son de implementación más masiva, va caso a caso,
- Programa de pequeñas localidades, que aborda la diversidad territorial de nuestro país por medio de soluciones más específicas y que ponen en valor la identidad de estas localidades,
- Programa de Micro radicación.
- Se establece el Plan de Ordenamiento Territorial (PROT)

– 2020

- Creación del Banco de suelo público, señala que hoy es un engranaje muy importante para la implementación del PEH, porque el acceso a terrenos es fundamental para la construcción de viviendas.

– 2021

- Destaca la creación del SINAPRED y el SENAPRED que es el sistema de respuesta ante emergencias, que no es exclusiva de nuestra cartera, pero donde Minvu es parte de SINAPRED.

- Elaboración de la Política de Parques Urbanos que apunta a la equidad territorial en las áreas verdes.
- 2022
  - Promulgación de la Ley 21.450 sobre Integración Social en la planificación Urbana, gestión de suelo y PEH.

Menciona que estos antecedentes permiten dar cuenta de cómo se va abordando el desarrollo de la población en nuestro país y el impacto que estos programas tienen en ello. Señala que el informe es mucho más extenso y que por razones de tiempo optó por presentar un extracto con los aspectos más relevantes vinculados a la gestión Minvu. Agradece la atención y la oportunidad de presentar estos temas al Cosoc.

- x. **Isidora V.**, agradece la participación de Luis L. y abre el espacio a consultas sobre esta exposición. Al no realizarse consultas, señala que existe la posibilidad de enviar con posterioridad alguna consulta sobre este tema. Reitera la importancia del rol que los/las consejeros/as deben cumplir en estos procesos en relación con el control de la gestión ministerial y para ello es necesario que puedan estudiar y cuestionar la información presentada. Contesta una duda presentada por Luis B. consejero de La Araucanía, referida al Plan de Emergencia Habitacional, señalando que ejecuta presupuesto del Ministerio.
  - **El consejero de La Araucanía** aclara que su duda apunta a si el PEH tiene asociado presupuesto porque los dirigentes de su región tienen dudas al respecto, señalando que algunas respuestas que han recibido les indica que si tienen presupuesto y otras le señalan lo contrario.
  - **Luis L.**, señala que el PEH concentra un amplio porcentaje del presupuesto ministerial señalando una cifra aproximada del 70%; que se sustenta jurídicamente en la Ley 21.450/2022. Asimismo, menciona que en el documento del PEH se detallan las metas y las acciones a desarrollar; que existen informes mensuales de avance.
  - Isidora V., añade que se han hecho difusiones del PEH a nivel regional a los Cosoc y señala que le solicitará a la Encargada de PAC de La Araucanía (Seremi) que refuerce la información. Cede la palabra a la consejera de Los Lagos.
- xi. **La consejera Solange A.**, señala que en su región se les ha entregado información además han observado directamente acciones como la compra de terrenos en Osorno. Refuerza lo señalado anteriormente, respecto a la importancia de capacitar al Cosoc respecto al PEH.
- xii. **Isidora V.**, señala que es necesario reforzar permanentemente la información incluyendo la de avance, considerando los cambios de dirigentes que ocurren. Junto a lo anterior aprovecha para agradecer la asistencia y la exposición de los profesionales Minvu.
- xiii. La reunión concluye a las 20:47 hrs.

//